CLARK MUSIC RECORDS S.A CLAMUREC

Guayaquil, Diciembre 29 Del 2016

149179

Señora HUAYAMAVE VILLALBA JACQUELINE SANDRA Ciudad.

De nuestras consideraciones.

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarie que la junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CLARK MUSIC RECORDS S.A CLAMUREC, celebrada en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual y tendrá además, los deberes y atribuciones que le señalan el Estatuto Social.

La compañía CLARK MUSIC RECORDS S.A CLAMUREC se constituyo mediante escritura pública celebrada el 11 de enero del 2012 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil Dr. Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de marzo del 2012.

Atentamente

HUAYAMAVE VILLALBA JACQUELINE SANDRA

Haguelon Kuayamara

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

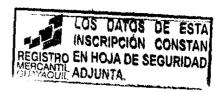
Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CLARK MUSIC RECORDS S.A CLAMUREC,

Guayaquil, 29 de Diciembre del 2016

4 aquellin Huryamus

HUAYAMAVE VILLALBA JACQUELINE SANDRA CED. 091248430-0

NACIONALIDAD ECUATORIANA



NUMERO DE REPERTORIO:54.330 FECHA DE REPERTORIO:29/dic/2016 HORA DE REPERTORIO:10:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CLARK MUSIC RECORDS S.A. CLAMUREC, a favor de JACQUELINE SANDRA HUAYAMAVE VILLALBA, de fojas 55.791 a 55.793, Registro de Nombramientos número 14.948.

ORDEN: 54330

Guayaquil, 30 de diciembre de 2016

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

20 ENE 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00